



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo

Delegación Territorial en Sevilla

Convenio o Acuerdo: CROWN CLOSURES SPAIN S.L.
Expediente: 41/01/0028/2024
Fecha: 07/03/2024
Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN
Destinatario: PABLO MUÑOZ TENA
Código 41100161012013.

VISTO el Acta de la Comisión Paritaria de la empresa EVIOSYS PACKAGING CLOSURES SPAIN S.L. (antigua Crown Closures Spain S.L.) (cod 41100161012013) modificando el art 20 del Texto Convencional.

VISTO lo dispuesto en el art. 90.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (E.T.), por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (BOE 255, de 24/10/2015), de acuerdo con el cual, los convenios deberán ser presentados ante la autoridad laboral, a los solos efectos de su registro.

VISTO lo dispuesto en los artículos 2, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo (BOE 143, de 12/06/2010), sobre "registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad", serán objeto de inscripción en los registros de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad de las autoridades laborales los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Título III del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, sus revisiones, modificaciones y/o prórrogas, acuerdos de comisiones paritarias, acuerdos de adhesión a un convenio en vigor, acuerdos de planes de igualdad y otros.

VISTO lo dispuesto en los artículos 3, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo (BOE n.º 143 de 12 de junio), Real Decreto 4043/82 de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo. Es competencia de esta Delegación Territorial dictar la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en concordancia con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la organización territorial provincial de la administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto.

Avda. De Grecia, s/n. Edif. Administrativo
41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo

Delegación Territorial en Sevilla

Esta Delegación Territorial,

ACUERDA:

PRIMERO.- Registrar y ordenar la inscripción el Acta de la Comisión Paritaria de la empresa EVIOSYS PACKAGING CLOSURES SPAIN S.L. (antigua Crown Closures Spain S.L.) (cod 41100161012013) modificando el art 20 del Texto Convencional.

SEGUNDO.- Disponer su publicación gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO,
ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ

FIRMADO POR: ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ
AC FNMT Usuarios
Firma Válida

Avda. De Grecia, s/n. Edif. Administrativo
41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10



**ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA PARA LA APLICACIÓN E INTERPRETACION DEL
CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA EVIOSYS PACKAGING CLOSURES SPAIN S.L.
(ANTIGUA CROWN CLOSURES SPAIN S.L.) AÑO 2021-2023**

ASISTENTES:

Por la Empresa: Sres. Guarino Paniagua, Muñoz Tena y Luque Nuño

Por la Parte Social: Sres. Pavón Rubio, Mauri Martín y Sánchez García.

Siendo las 09:00 horas del día 05 de diciembre de 2023, se reúnen en las instalaciones de la empresa las personas arriba reseñadas para celebrar reunión de la Comisión Paritaria de Aplicación e Interpretación del convenio colectivo de la empresa EVIOSYS PACKAGING CLOSURES SPAIN S.L. (antigua CROWN CLOSURES SPAIN S.L.), con código 41100161012013, año 2021-2023, con el siguiente punto del Orden del día:

- Modificación del periodo de disfrute de las vacaciones de la empresa EVIOSYS PACKAGING CLOSURES SPAIN S.L. (antigua CROWN CLOSURES SPAIN S.L.), recogido en el artículo 20 del mismo convenio.

Los asistentes dan lectura al ACTA de resultado sobre la consulta realizada a todas las personas trabajadoras, adjunta, y acuerdan, por unanimidad, la aprobación y modificación del periodo de disfrute de las vacaciones conforme al resultado de la citada consulta. El texto resultante en convenio sería el siguiente:

Artículo 20.º Vacaciones.

Las personas trabajadoras acogidos al presente convenio colectivo disfrutarán de veinticuatro (24) días de trabajo efectivo de vacaciones anuales. No se computarán como vacaciones las fiestas de carácter local, regional o nacional que coincidan en el período de disfrute de las mismas.

El disfrute de las vacaciones será:

Tres semanas seguidas, de las cuales dos de ellas serán comunes a toda la plantilla, comenzando estas en el periodo que coincide con la última semana de julio y la primera de agosto; una semana en Navidad y el resto se establecerá en el calendario de cada año, tratando de que coincidan, al menos en parte, con Semana Santa y Feria.

La organización de los turnos de vacaciones en verano será rotativa cada año.

Las vacaciones se interrumpirán por enfermedad con baja oficial, o por matrimonio.

El salario del mes de vacaciones se hará efectivo antes del comienzo del período vacacional.

Aquellas personas trabajadoras que se jubilen a los 65 (o más) años y tengan una antigüedad mínima en la empresa de tres años, tendrán derecho al final de su vida laboral, a disfrutar de unas vacaciones suplementarias retribuidas adicionales, además de las que les correspondan, de tres mensualidades. Si por cualquier causa, no fuese posible su disfrute, en todo o en parte, el periodo no disfrutado le será abonado al trabajador antes de la extinción de la relación laboral.

El nuevo periodo de disfrute de las vacaciones se aplicará con efecto 01 de enero de 2024.

Del mismo modo, la Comisión paritaria habilita a D. Pablo Muñoz Tena con D.N.I 76.256.601-D, para que proceda a la comunicación del nuevo horario de trabajo adjunto, aprobado en este acto, a la Autoridad competente y solicite su registro y publicación en el BOP de Sevilla, si procede.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión en Dos Hermanas (Sevilla), siendo las 10:00 horas del día 05/12/2023.



CALENDARIO LABORAL 2024 - EVIOSYS PACKAGING CLOSURES SPAIN S.L.

ENERO							FEBRERO							MARZO								
Días de trabajo 18,0							Días de trabajo 18,0							Días de trabajo 16,0								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
										1	2	3	4					1	2	3		
1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11	4	5	6	7	8	9	10		
8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18	11	12	13	14	15	16	17		
15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25	18	19	20	21	22	23	24		
22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29				25	26	27	28	29	30	31		
29	30	31																				
ABRIL							MAYO							JUNIO								
Días de trabajo 21,0							Días de trabajo 20,0							Días de trabajo 20,0								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5							1	2
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9		
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16		
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23		
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30		
JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE								
Días de trabajo 17,00							Días de trabajo 11,50							Días de trabajo 21,00								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4							1		
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8		
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15		
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22		
29	30	31					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29		
														30								
OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE								
Días de trabajo 22,0							Días de trabajo 20,0							Días de trabajo 12,50								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
	1	2	3	4	5	6					1	2	3							1		
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8		
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15		
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22		
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29		
														30	31							

CODIGO DE SIGNIFICADOS:

- = FIESTAS OFICIALES 14
- = TURNO 1 DE VACACIONES DE VERANO 4
- = TURNO 2 DE VACACIONES DE VERANO 4
- = TURNO 1 Y TURNO 2 - VACACIONES COMUNES 10
- = VACACIONES COMUNES 10
- = DIAS DE DESCANSO COMUN 9
- = DÍAS LIBRE DISPOSICIÓN 3

* Los días de libre disposición serán a elección de la persona trabajadora, siempre y cuando el número de solicitudes no supere el 50% de la plantilla